



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 ABR 2010

VISTO Y CONSIDERANDO, Que el Sr. Director General de Administración, Agte. Cat. 24 PA y T, Dn Oscar A. FORTUNATO, quien se trasladará a la ciudad de Río Grande, el día 22 de Abril del corriente año, a los efectos de atender asuntos inherentes a sus funciones, comenzando dicha comisión a partir de la hora. 08,00 del día 22-04-10.

Que corresponde liquidar un día de viático y reconocer los gastos de traslado, según reglamentaciones vigentes.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establece el Reglamento de Cámara en vigencia.

Por ello:

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

DISPONE:

ARTICULO 1° - COMISIONAR al Sr. Director General de Administración, Agte. Cat. 24 PA y T, Dn Oscar A. FORTUNATO, quien se trasladará a la ciudad de Río Grande, el día 22 de Abril del corriente año, en cumplimiento de sus funciones.

ARTICULO 2° - AUTORIZAR la liquidación de un día de viático, de acuerdo a las reglamentaciones en vigencia y reconocer los gastos de traslado.

ARTICULO 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en forma definitiva a las partidas presupuestarias correspondientes al presente Ejercicio.

ARTICULO 4° - REGISTRAR, Comunicar, Cumplido archivar-

DISPOSICION S.A. N° 575 /10.-

P.L. Sec. Adm.